



**ANUNCIO**

**MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.**

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de noviembre de 2024 (Expte. 1142/2024), aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público 2024, para regir aquélla la siguiente:

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.**

**Primero.-** Aprobar la modificación de la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2024, incorporando las siguientes plazas que se encuentran vacantes y dotadas presupuestariamente:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.1.42.2
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo	A
Subgrupo	A2
Clase	Técnico/a Medio Relaciones Laborales
Turno	Libre
Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.1.11.18
Escala	Administración General
Subescala	Técnica
Grupo	A
Subgrupo	A1
Clase	Técnico/a Administración General
Turno	libre

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
 El secretario General  
 Fecha Firma: 13/11/2024  
 HASH: 5e5ebd3172f9cb0351c185ba8dfb47d7



Cód. Validación: 57L4QPDA3W7PCMGX6K4J6EPGF  
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de edictos, página webs y el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

**Tercero.-** El plazo máximo para la ejecución de la Oferta de Empleo Público, será de tres años, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Podrán acumularse plazas autorizadas en distintas ofertas de empleo en convocatorias únicas.

### Documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL

José Antonio Bonilla Ruiz

Cód. Validación: 57L4QPDA3W7PCMGX6K4J6EPGF  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

